

Contenido

1. Presentación.....	2
2. Introducción	3
3 Marco de referencia	4
3.1 Marco jurídico	4
3.2 Estructura organizacional del sector.....	5
4. Plan estratégico.....	6
4.1 Visión.....	6
4.2 Planeación.....	6
5. Lineamientos generales para para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa	17

1. Presentación

Una de las responsabilidades de esta Dependencia derivadas de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* es la integración del Programa de Desarrollo Agropecuario. Este documento contiene los objetivos, líneas estratégicas y acciones que realizaremos para que nuestro campo siga siendo motivo de orgullo para nuestros hijos y nuestras familias.

En esta Administración tenemos el compromiso de impulsar la productividad del campo guanajuatense para facilitar el acceso a los habitantes de esa zona del estado a mejores condiciones de vida.

En este programa hemos delineado el camino a seguir. Promovemos el incremento de la competitividad de las actividades agropecuarias y fomentamos la integración de los productores en cadenas productivas así como el buen uso de nuestros recursos naturales.

Sabemos que requerimos de la participación de los productores y de todas las instancias gubernamentales para enfrentar los retos que nos impone la competencia actual. Por nuestra parte mantenemos el compromiso de devolverle al campo de Guanajuato su productividad y su competitividad.

Por nuestro campo, contigo vamos.

Ing. José María Anaya Ochoa
Secretario de Desarrollo Agropecuario

2. Introducción

El Programa de Desarrollo Agropecuario que aquí se presenta, como el resto de los programas sectoriales, ha sido elaborado tomando como punto de partida el *Plan de Gobierno 2006 – 2012*. Para el caso del sector agropecuario, éste se encuentra incluido en el cuarto eje estratégico Contigo Vamos Empresa, Empleo y Competitividad.

De la misma forma que la elaboración del *Plan de Gobierno* nos permitió expresar nuestra visión sobre los ejes estratégicos para el desarrollo de Guanajuato, los programas sectoriales constituyen nuestra agenda de trabajo por temas más específicos. Los programas sectoriales son congruentes con el Plan, pero ofrecen mayor grado de detalle en cuanto a los objetivos, estrategias, metas y acciones a realizar.

En este contexto, el Programa de Desarrollo Agropecuario del Estado de Guanajuato es el instrumento rector de las políticas gubernamentales para detonar el desarrollo que permita a los guanajuatenses que viven en el campo elevar su nivel de bienestar.

Su elaboración se apega a los lineamientos de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* y forma parte de la estrategia para impulsar el crecimiento del estado.

3 Marco de referencia

3.1 Marco jurídico

En correspondencia con el marco establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* – Art. 26 – y la *Ley de Planeación Federal* – capítulo cuarto –, el proceso de integración de los programas sectoriales se encuentra fundamentado en la *Constitución Política del Estado de Guanajuato* y en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*.

La *Constitución Política del Estado de Guanajuato* establece en su artículo 14 que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

La *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* define en su artículo 25 los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación. Entre los que se pueden mencionar:

- El Plan Estatal de Desarrollo, el cual contiene las prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad por un periodo de por lo menos veinticinco años.
- El Plan de Gobierno del Estado que contiene los objetivos, metas y estrategias que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.
- Los programas sectoriales, cuyo énfasis es el planteamiento de objetivos, metas y estrategias sectoriales para la instrumentación del Plan de Gobierno.

Los programas sectoriales se sujetan a los lineamientos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el *Plan de Gobierno del Estado*. Estos programas rigen el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo comprendidas en el sector de que se trate – Art. 32 *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* –.

Las consideraciones que deben atender estos programas se definen en el artículo 75 del *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*:

- I.- Identificar y estructurar los temas prioritarios y estratégicos del sector;
- II.- Estructurar las acciones de las dependencias y entidades del sector en función de objetivos comunes;
- III.- Atender los aspectos fundamentales que impulsan el desarrollo del sector;
- IV.- Proporcionar un enfoque a las dependencias y entidades para realizar trabajo sectorial; y
- V.- Analizar y considerar de manera integral los aspectos que son responsabilidad del sector.

Finalmente, los programas sectoriales son vigentes durante la gestión del titular del Poder Ejecutivo que los aprueba – Art. 30 *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* –.

3.2 Estructura organizacional del sector

Una de las principales preocupaciones de la presente administración en el ámbito de la actuación de las instancias públicas es la corresponsabilidad, es decir, existe un gran interés en el que los distintos temas del desarrollo sean atendidos transversalmente por todas las instancias involucradas.

Es por ello que en la elaboración del Programa Sectorial Agropecuario, además de las dependencias que tienen injerencia directa en los temas relativos, se ha incluido la participación de aquellas dependencias y entidades que, a través de sus procesos, proyectos y acciones ayudan a fortalecer la tarea del sector.

Con el objetivo de contribuir a la atención integral de los temas para el desarrollo de Guanajuato, en la generación de este documento participaron las siguientes instancias gubernamentales: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico, Comisión Estatal del Agua, Instituto de Ecología del Estado, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guanajuato y la Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior. Los trabajos se realizaron en conjunto con la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Pública.

4. Plan estratégico

En este apartado se definen la visión del sector agropecuario y el conjunto de objetivos, estrategias y metas que permiten el logro de los propósitos planteados en el Plan de Gobierno.

4.1 Visión

En el 2012 seremos reconocidos como un estado incluyente, organizado, competitivo, sustentable que contribuye a mejorar el desarrollo y la calidad de vida de los productores del sector agropecuario a través del impulso a las actividades de los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias dentro de un ambiente de respeto a las necesidades de la población y al medio ambiente.

4.2 Planeación

Para el sector se identificaron cuatro grandes objetivos:

- Incrementar la competitividad de las actividades productivas agropecuarias, forestales y acuícolas sustentables
- Reducir el deterioro de los recursos naturales relacionados con la producción agropecuaria
- Incrementar la integración de los productores a las cadenas productivas del sector
- Incrementar el uso eficiente del agua

A partir de estos objetivos se generó la estructura conformada por estrategias, objetivos particulares, metas y acciones impulsoras, que muestra a continuación:

Objetivo General

1. **Incrementar la competitividad y sustentabilidad de las actividades productivas agropecuarias, forestales y acuícolas.**

Meta general

MG1. Promover el incremento del valor de la producción del campo en un 32%.

Estrategia

- 1.1 Mejorar e incrementar la infraestructura relacionada con la producción, transformación y comercialización agropecuaria.

Objetivo particular

- 1.1.1 **Incrementar la superficie de agricultura protegida.**

Meta particular

MP1. Establecer 100 hectáreas de proyectos de invernaderos y agricultura protegida.

Acciones impulsoras

- Apoyar proyectos de infraestructura de producción agrícola especializada.
- Fomentar en los productores la capacidad de uso y manejo de sistemas de agricultura protegida.
- Favorecer la formación de “polos de desarrollo” de invernaderos para integrar grupos de productores en un esquema de trabajo coordinado.

Objetivo particular

1.1.2 Incrementar la infraestructura de producción pecuaria.

Meta particular

MP1. Mejorar la infraestructura de producción de 600 explotaciones pecuarias.

Acciones impulsoras

- Fomentar la rehabilitación y construcción de infraestructura de instalaciones relacionadas con el manejo del ganado.
- Apoyar la rehabilitación y reposición de obras de bordería para abrevadero.
- Fomentar la operación de centros de sacrificio regionales.

Estrategia

1.2 Fortalecer los esquemas de financiamiento a proyectos del sector.

Objetivo particular

1.2.1 Incrementar las opciones de financiamiento en el medio rural.

Metas particulares

MP1. Otorgar 250 apoyos temporales recuperables mediante financiamientos a agroindustrias y empresas rurales.

MP2. Otorgar 10 garantías fiduciarias o líquidas a dispersoras de crédito para generar líneas de financiamiento.

Acciones impulsoras

- Apoyar la capacidad de trabajo de las microempresas rurales que no tienen acceso a la banca.
- Generar líneas de crédito a las dispersoras del sector, mediante el otorgamiento de garantías fiduciarias.
- Propiciar un mayor acceso a los servicios financieros en el medio rural.

Estrategia

1.3 Renovar e incrementar el parque de maquinaria y equipos de producción agrícola.

Objetivo particular

1.3.1 Incrementar la superficie agrícola mecanizada y cultivada en el sistema de labranza de conservación.

Metas particulares

MP1. Otorgar apoyos para la adquisición de 1 mil 125 tractores.

MP2. Apoyar la adquisición de 1 mil 418 sembradoras e implementos especializados para la labranza de conservación.

Acciones impulsoras

- Impulsar la inversión de los productores para la adquisición de tractores y equipos de labranza de conservación.
- Promover los sistemas de producción agrícolas sostenibles que mejoren las condiciones del suelo y eviten la quema de esquilmos.

Estrategia

1.4 Generar y transferir investigación y desarrollos de tecnología, acordes a los temas prioritarios del desarrollo del sector en el estado.

Objetivo particular

1.4.1 Incrementar los desarrollos tecnológicos que atiendan demandas específicas de los productores.

Meta particular

MP1. Apoyar la realización de 17 proyectos de investigación y transferencia de tecnología en los principales sistemas-producto del estado.

Acciones impulsoras

- Promover la coordinación interinstitucional para priorizar los temas estratégicos por atender en materia de investigación y desarrollo tecnológico agropecuario.
- Promover acciones de transferencia de tecnología ya validada hacia los productores.
- Impulsar la generación y adopción de tecnologías en el sector mediante programas de apoyo a proyectos de investigación.

Estrategia

1.5 Facilitar el acceso en forma oportuna a insumos requeridos para realizar actividades productivas agropecuarias, forestales.

Objetivo Particular

1.5.1 Disminuir los costos de producción mediante le adquisición oportuna de insumos y la recomendación paquetes tecnológicos.

Meta particular

MP1. Apoyar la adquisición de insumos para el establecimiento de 117 mil hectáreas con maíz y sorgo.

Acciones impulsoras

- Fortalecer la instrumentación de programas de apoyo para el acceso a insumos.
- Fomentar la organización productiva para permitir el acceso a los insumos a precios competitivos.
- Otorgar financiamientos temporales a los productores sin costo financiero a los productores para la siembra de granos básicos.
- Apoyar la organización, capitalización y capacitación de los productores para que ellos financien sus actividades agropecuarias.

Estrategia

1.6 Apoyar en la administración de riesgos a los productores del Sector.

Objetivo Particular

1.6.1 Incrementar el volumen de granos básicos con coberturas de precio en los mercados de futuros.

Meta particular

MP1. Apoyar la adquisición cada año de coberturas de precio para 80 mil toneladas de granos básicos como maíz, sorgo y trigo.

Acciones impulsoras

- Implementar procesos de administración de riesgos, utilizados en el mercado internacional y nacional.
- Instrumentar esquemas de apoyo que faciliten la comercialización de las cosechas.
- Capacitar a los productores en materia de comercialización y administración de riesgos en mercados agropecuarios.
- Proporcionar a los productores información de mercados nacionales e internacionales y análisis económicos que faciliten la toma de decisiones.
- Instrumentar esquemas de aseguramiento que permitan a los productores reducir los riesgos de fenómenos climatológicos adversos.

Estrategia

1.7 Conservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad del Sector.

Objetivo particular

1.7.1 Incrementar la superficie agrícola con servicios fitosanitarios y de inocuidad.

Metas particular

MP1. Atender con acciones de sanidad y de inocuidad una superficie de 50 mil hectáreas.

Acciones impulsoras

- Llevar a cabo en conjunto con los productores y el Gobierno Federal programas que permitan el diagnóstico, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.
- Fomentar el control de plagas mediante el uso de agentes de control biológico.
- Implementar esquemas de asistencia técnica en campo en materia de inocuidad.

Estrategia

1.8 Mejorar la competitividad de la ganadería estatal.

Objetivo particular

1.8.1 Incrementar la productividad de las explotaciones ganaderas.

Metas particulares

- MP1. Otorgar apoyos para la adquisición de 5 mil sementales y vientres de las diferentes especies.
- MP2. Otorgar apoyos para la adquisición de 400 equipos forrajeros y de ordeña.
- MP3. Apoyar el funcionamiento de 50 grupos ganaderos de validación y transferencia de tecnología.
- MP4. Apoyar el establecimiento de 17 mil 500 hectáreas con cultivos alternativos forrajeros.

Acciones impulsoras

- Incrementar y renovar el inventario ganadero en el estado mejorando su calidad genética.
- Apoyar el equipamiento de las explotaciones pecuarias.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica especializada sobre mejores prácticas de producción pecuarias.
- Incrementar la superficie con cultivos que diversifiquen la producción de forrajes.

Estrategia

1.9 Promover la coordinación interdependencias para atender las políticas relacionadas con la suficiencia alimentaria de Guanajuato.

Objetivo particular

1.9.1 Impulsar el incremento en la disponibilidad de alimentos.

Meta particular

- MP1. Elaborar e instrumentar el Programa Especial de Apoyo Agroalimentario.

Acciones impulsoras

- Evaluar las políticas estatales relacionadas con la producción de

alimentos.

- Coordinar las acciones interinstitucionales para elevar el nivel nutricional de la población.
- Fomentar la inversión para mejorar la productividad agropecuaria.
- Convenir con la Federación mayor inversión y cobertura de los programas relacionados con la producción y distribución de alimentos.

Objetivo General

2. Reducir el deterioro de los recursos naturales relacionados con la producción agropecuaria y forestal.

Meta general

MG1. Incrementar opciones de actividades productivas y protección de los ecosistemas en el medio rural, con el fomento de la plantación de 13 mil 500 hectáreas de especies forestales.

Estrategia

2.1 Realizar obras y prácticas para el aprovechamiento y conservación de recursos naturales.

Objetivo particular

2.1.1 Reducir la degradación de los recursos suelo y agua.

Metas particulares

MP1. Apoyar el manejo integral de 15 mil hectáreas de agostaderos

MP2. Apoyar la reconversión productiva de 15 mil hectáreas.

Acciones impulsoras

- Apoyar proyectos de reconversión de cultivos.
- Fomentar la labranza de conservación.
- Impulsar la conservación y mejoramiento de pastizales y agostaderos
- Impulsar acciones y obras de conservación para la recuperación de suelo y agua.
- Apoyar el desarrollo de proyectos pecuarios sustentables, que minimicen el impacto ambiental de la ganadería.
- Proporcionar asistencia técnica especializada en el uso sustentable de recursos naturales.
- Incrementar la superficie de cultivos de menor impacto a los recursos naturales y de mayor valor agregado.

Objetivo particular

2.1.2 Incrementar la conservación del capital natural en el Estado.

Meta particular

MP1. Implantar proyectos productivos sustentables en comunidades de 10 Áreas Naturales Protegidas.

Acciones impulsoras

- Promover la coordinación y articulación transversal de las dependencias y entidades del gobierno para la efectiva conservación del capital natural de Guanajuato.
- Vincularse con centros de investigación y organismos internacionales para la conservación y promoción de proyectos productivos en comunidades rurales de las áreas naturales protegidas.
- Impulsar el uso de ecotecnias e implantar proyectos productivos alternativos para el uso sustentable de los recursos naturales en las áreas naturales protegidas.
- Procurar la atracción de fondos para la conservación de las áreas naturales protegidas.

Estrategia

2.2 Fomentar la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas forestales.

Objetivo particular

2.2.1 Incrementar la superficie forestal del estado.

Meta particular

MP1. Establecer 3 mil 600 hectáreas anuales de plantaciones forestales en el estado.

Acciones impulsoras

- Promover la reforestación de áreas perturbadas, la forestación de áreas potenciales y el manejo de predios forestales.
- Preservar las áreas forestales impulsando su delimitación y manejo sustentable.
- Realizar acciones de coordinación interinstitucional para la prevención, combate y control de incendios forestales.
- Promover la cultura, educación, investigación y capacitación para el manejo de los recursos forestales.

Estrategia

2.3 Promover el aprovechamiento de energías alternativas.

Objetivo particular

2.3.1 Incrementar el número de plantas de energía alternativa.

Metas particulares

MP1. Apoyar 50 proyectos de biodigestores en explotaciones pecuarias.
MP2. Apoyar el uso de energía solar en 180 explotaciones pecuarias.

Acciones impulsoras

- Aprovechar las fuentes de energía renovables.

- Crear un programa que apoye la construcción de biodigestores en las explotaciones pecuarias.
- Aprovechar oportunidades y fomentar el desarrollo de capacidades para la reducción de gases de efecto invernadero.

Objetivo general

3. Incrementar la integración de los productores a las cadenas productivas del Sector.

Meta general

MG1. Formalizar la operación de 5 cadenas productivas del sector agropecuario.

Estrategia

3.1 Fortalecer la organización de productores.

Objetivo particular

3.1.1 Incrementar la constitución de organizaciones de productores agropecuarios.

Meta particular

MP1. Constituir y fortalecer 54 organizaciones de primer nivel de productores agropecuarios.

Acciones impulsoras

- Apoyar la creación de organizaciones económicas de productores, que le permitan consolidar su oferta y demanda de productos
- Consolidar los sistemas - productos estatales.
- Promover la integración económica de grupos y organizaciones de productores rurales a partir de esquemas de cooperación.
- Proporcionar asesoría a los productores sobre instrumentos de organización productiva.

Estrategia

3.2 Implementar en conjunto con los productores esquemas de valor agregado y comercialización.

Objetivo particular

3.2.1 Apoyar la integración de cadenas productivas de granos básicos.

Meta particular

MP2. Beneficiar cada año 50 mil toneladas de granos básicos como sorgo, maíz y trigo al momento de la comercialización de la cosecha en el mercado local y regional.

Acciones impulsoras

- Instrumentar esquemas de apoyo que faciliten la comercialización de las cosechas de sorgo, maíz y trigo.

- Apoyar el otorgamiento de capital semilla para los procesos de comercialización de granos que se realizan en conjunto con los productores.
- Desarrollar las capacidades de los grupos organizados para participar en los procesos de comercialización en los mercados nacionales e internacionales.
- Proporcionar herramientas para el análisis de la información del comportamiento del mercado internacional, nacional, regional y local de los granos.

Objetivo particular

3.2.2 Incrementar el acceso al mercado de los productos generados en el medio rural.

Metas particulares

MP1. Facilitar la comercialización de 200 empresas rurales.

MP2. Atender a 75 empresas del sector Agroalimentario en temas de inocuidad.

MP3. Mejorar las condiciones de proveeduría y comercialización, realizando 50 eventos de promoción.

Acciones impulsoras

- Favorecer el acceso a mercados de los productos generados en el medio rural, mediante servicios de apoyo a la comercialización e inocuidad.
- Proporcionar asistencia técnica sobre buenas prácticas de manufactura y sistemas de calidad alimentaria.

Objetivo particular

3.2.3 Incrementar el número de empresas que contribuyen a diversificar los ingresos y la creación de fuentes de empleo para el sector rural.

Metas particulares

MP1. Crear 715 empresas de valor agregado en el medio rural.

MP2. Facilitar el desarrollo de capacidades empresariales de 1 mil 290 productores del Sector.

MP3. Realizar 75 eventos para apoyar el desarrollo de capacidades técnicas de los productores.

Acciones impulsoras

- Facilitar la creación y consolidación de empresas de valor agregado agropecuarias y no agropecuarias, mediante incentivos para la infraestructura y equipamiento.
- Desarrollar las capacidades técnicas y organizativas de la población rural para ejecutar y consolidar proyectos de desarrollo.
- Integración de redes de prestadores de servicios en apoyo al desarrollo de capacidades.

Objetivo General

4. Incrementar el uso eficiente del agua.

Metas generales

MG1. Mejorar la eficiencia de aplicación del riego de aguas subterráneas, para establecer condiciones que permitan ahorrar 70 millones de metros cúbicos.

MG2. Ahorrar 60 millones metros cúbicos por la instalación de sistemas de riego en aguas superficiales.

Estrategia

4.1 Modernizar los sistemas de riego.

Objetivo particular

4.1.1 Incrementar la superficie de riego tecnificada.

Metas particulares

MP1. Optimizar los sistemas de riego en 58 mil hectáreas.

MP2. Nivelar 30 mil hectáreas.

MP3. Proporcionar capacitación y asistencia técnica para mejorar el riego en 12 mil hectáreas.

Acciones impulsoras

- Apoyar instalación de sistemas modernos de riego.
- Rehabilitar la infraestructura hidroagrícola en los distritos y unidades de riego.
- Fomentar la capacitación y asistencia técnica en riego para incrementar el número de usuarios certificados en el uso y manejo eficiente del agua.
- Incrementar la superficie agrícola nivelada.
- Apoyar la rehabilitación de los equipos electromecánicos de los pozos agrícolas.

Eliminado: nivelada .

Estrategia

4.2 Mejorar los sistemas de captación y recarga de aguas superficiales.

Objetivo particular

4.2.1 Incrementar el nivel de conservación y mantener en condiciones óptimas la infraestructura de obras de captación.

Meta particular

MP1. Restituir la capacidad de captación de aguas superficiales en el medio rural en 10 millones de metros cúbicos.

Acciones impulsoras

- Incrementar los convenios de colaboración para la rehabilitación y mejora de infraestructura hidroagrícola.
- Apoyar la rehabilitación y reposición de obras de captación de agua superficial.

Eliminado: hidroagrícola .

Objetivo particular

4.2.2 Fomentar y difundir el conocimiento de los recursos hídricos en el Estado de Guanajuato para impulsar la sustentabilidad en el uso de éstos.

Meta particular

MP2. Implementar un sistema integral para el monitoreo del agua.

Acciones impulsoras

- Fomentar el uso y manejo sustentable del agua.
- Incrementar la participación social para el fortalecimiento de la cultura del agua.
- Incrementar la eficiencia en la administración, uso y manejo del agua.

Objetivo Particular

4.2.3 Impulsar el uso eficiente de los recursos hídricos en el Estado de Guanajuato a través de la participación de los usuarios.

Meta particular

MP3. Implementar 14 planes de manejo de acuíferos.

Acciones impulsoras

- Fomentar el uso y manejo sustentable del agua.
- Incrementar la participación social para el fortalecimiento de la cultura del agua.
- Incrementar el manejo óptimo del agua para sus diferentes usos.
- Incrementar la eficiencia en la administración, uso y manejo del agua.

5. Lineamientos generales para para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

La instrumentación y cumplimiento de las metas y acciones propuestas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, se hace a través de los programas operativos anuales de las dependencias involucradas en el sector.

En el artículo 92 del *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, se establece que los programas operativos deben atender a los objetivos, metas y estrategias contenidas en el Plan de Gobierno del Estado vigente, así como de los Programas Sectoriales, Institucionales o Especiales.

Con relación al seguimiento y evaluación de los programas sectoriales, en la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* – Artículo 37 – se define que el Plan de Gobierno del Estado y sus programas derivados son obligatorios para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

En el *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* en su artículo 77 se define que la evaluación de los Programas Sectoriales es responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector respectivo, en coordinación con las dependencias y entidades sectorizadas.

Para el Programa de Desarrollo Agropecuario, el seguimiento de las metas y acciones propuestas se realizará por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en conjunto con la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Pública.

Para lo cual, se comparará el avance obtenido para cada meta en el periodo de medición establecido. El seguimiento puntual de los indicadores permitirá plantear las acciones que garanticen el cumplimiento los mismos o en su caso ajustar el alcance establecido.

La sistematización de la información correspondiente a los avances facilitará el seguimiento de los diferentes indicadores derivados de las metas y acciones que integran el Programa. Este proceso se realizará también en conjunto con la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Pública.

La evaluación por su parte, se realizará también por la dependencia coordinadora del sector de forma semestral. Este proceso permitirá en el transcurso de la administración adecuar el alcance de las metas definidas además de modificar en caso de ser necesario el rumbo de los objetivos y estrategias planteadas.

Con este programa sectorial se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 35 de la *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato* y se remite al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato a fin de que se proceda a su publicación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Guanajuato, Gto., a los 22 días del mes de agosto de 2008.

El Gobernador del Estado de Guanajuato

Juan Manuel Oliva Ramírez